

1799 Octubre.

t

499

De orden del Consejo remi-
to á V.S.S. el adjunto Expedi-
ente formado á instancia
de D.ⁿ Diego Antonio de Oba-
lle vecino de Ponferrada
sobre que se reconozca si
es contagiosa la enferme-
dad que suele padecer en
el estío; á fin á que en
vista de lo resultante del
mismo Expediente, dis-
pongan V.S.S. se execute
el reconocimiento que se
solicita en su pedimento,
informando al Consejo
por mi mano executan-
do que sea, con devolución
á aquel, lo que se le ofre-
ciere y pareciere en el
asunto; dandome en
el interin aviso del re-

cuyo & dicho Expedien-
te para noticia del Con-
sejo.

Dios gñe a V. S. S. m. d.
Madrid 21 de octubre
de 1799.

J. J. Contreras

Del
S. de la Academia Médica Matritense

Decl^{ta} al interior

Respondió ser al Vierz: no á tenido
sarna que el sepa: queren Madrid á tenido
erupciones de granitos pequeños ^{en la mano} por el Verano
repitieron en Galicia aung^{te} todos los años, ni en
tanta cantidad que en Madrid: que los granos
hechan agua, aunque salen como vesp^{ta} ^{utilido}
que el agua le pica mucho, y que no pone
la mano inmediatamente ^{de} á los dulces ni bevidas
que el criado criado solo le á tenido en
este año dos meses, y le á deprimido: que le
sale la erupcion aña la Caricula, ó igual
mente el criado dho, la tubo ^{añu} ~~en~~ el mismo
tiempo: que solo á las manos y no en otra parte
le sale el cuerpo le sale, manteniéndose se en

+ los años que se prepare con sangría,
purga y refresco y baños chules no á todo el
día una leve apopleja entre los dedos: que no le
inconmoda, y es como venigio de lo que padec⁺

Que se prepare todo los años en beneficio suyo y
para precaver la enferm.^a que padece en el verano
y que ^{no} manipule inmediatamente en las cosas de
confiteria d. 9.^{do} se halle con dho. afecto.

Resolución:

exponencia y local

Que dha enfermedad no es contagiosa ni por si ni
por sus efectos: y mucho menos comunicable por
los indumentos y materiales de su oficio.